



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral *N° 487-2022-IPD-DNCTD/SRND*

Lima, 09 de agosto de 2022

VISTO:

El expediente N° 15528-2022, iniciado por Consejo Regional del Deporte de Ancash, con la documentación de la organización deportiva denominada CLUB DEPORTIVO SPORT ANCASH DE LIZA ALTA, solicitando la inscripción de los integrantes de su nueva junta directiva en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SPORT ANCASH DE LIZA ALTA, con domicilio en el Fundo Liza Alta s/n, distrito de Yaután, provincia de Casma, departamento de Ancash, mediante Resolución N° 1494-DINADAF-RND-2018 de fecha 16 de octubre de 2018, fue registrada en las Partidas Electrónicas Nros. CD006067-01-020804-25, CD006067-02-020804-25 y CD006067-03-020804-25 del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Yaután, de la provincia de Casma, departamento de Ancash; quedando registrados también su estatuto y primera junta directiva elegida para el periodo 2018-2020, en Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de junio de 2018;

Que, los integrantes de la junta directiva de la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SPORT ANCASH DE LIZA ALTA, elegidos para el periodo 31 de enero del 2022 al 30 de enero del 2024, están registrados en el Asiento A00002, Rubro Generales de la Partida N° 11030655 de Inscripción de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral Casma;

Que, la organización deportiva CLUB DEPORTIVO SPORT ANCASH DE LIZA ALTA, mediante Carta s/n de fecha 07 de junio de 2022 y Resolución N° 00021-LIDEFA-ANCASH2022 de fecha 09 de marzo de 2022, acreditan que la elección de su actual junta directiva fue comunicada a la Liga Deportiva Distrital de Fútbol de Yaután, razón por la cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de los integrantes de su junta directiva elegidos para el periodo 31 de enero del 2022 al 30 de enero del 2024;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ACCEDER** a lo solicitado por la organización **CLUB DEPORTIVO SPORT ANCASH DE LIZA ALTA**, inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, a su junta directiva elegida para el periodo 31 de enero del 2022 al 30 de enero del 2024.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD006067-04-020804-25 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes de la **junta directiva** de la organización deportiva **CLUB DEPORTIVO SPORT ANCASH DE LIZA ALTA**, elegidos para el **periodo 31 de enero del 2022 al 30 de enero del 2024**, y que está conformado por:

EUGENIO GARCIA APARICIO	DNI N° 32127414	Presidente
ERNESTO FIDEL LEON PLASENCIA	DNI N° 27151944	Vice-Presidente
ANATOLIA BERONICA MINAYA MENDEZ	DNI N° 32127391	Sec. de Actas
ALEJANDRO SIMEON MORALES REYES	DNI N° 32126938	Tesorero
ERICK ALAN GARCIA CABALLERO	DNI N° 42851196	Sec. de Deportes
GREGORIO ROGER SANCHEZ LEON	DNI N° 32126672	Delegado 1
LAUREANO PEPE GARCIA APARICIO	DNI N° 32128364	Delegado 2

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Ancash, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

MARTHA PAMELA BELLIDO MORENO
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva (e)
Instituto Peruano del Deporte

MPBM/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 487-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nro. 15528-2022